Tabla 1. Modificaciones realizadas al juramento hipocrático

|  |  |
| --- | --- |
| **Frase del juramento original** | **Frase final, como aparece en la Declaración de Ginebra actualizada del 2017**  |
| Juro y pongo a Apolo el médico, y Asclepio e Hygiea y Panákeia y a todos los dioses y diosas como testigos, dar cumplimiento en la medida de mis fuerzas y de acuerdo con mi criterio a este juramento y compromiso | Prometo solemnemente dedicar mi vida al servicio de la humanidad |
| Haré uso del régimen dietético para ayuda del enfermo, según mi capacidad y recto entender: del daño y la injusticia le preservaré | Velar ante todo por la salud y el bienestar de mi paciente |
|  | Respetar la autonomía y la dignidad de mi paciente |
| No daré a nadie, aunque me lo pida, ningún fármaco letal, ni haré semejante sugerencia. Igualmente tampoco proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo. En pureza y santidad mantendré mi vida y mi arte | Velar con el máximo respeto por la vida humana |
| No haré uso del bisturí ni aun con los que sufren del mal de piedra: dejaré esa práctica a los que la realizan. |  |
|  | No permitir que consideraciones de edad, enfermedad o incapacidad, credo, origen étnico, sexo, nacionalidad, afiliación política, raza, orientación sexual, clase social o cualquier otro factor se interpongan entre mis deberes y mi paciente |
| Lo que en el tratamiento, o incluso fuera de él, viere u oyere en relación con la vida de los hombres, aquello que jamás deba trascender, lo callaré teniéndolo por secreto. | Guardar y respetar los secretos confiados a mí, incluso después del fallecimiento del paciente |
| A cualquier casa que entrare acudiré para asistencia del enfermo fuera de todo agravio intencionado o corrupción, en especial de prácticas sexuales con las personas, ya sean hombres o mujeres, esclavos o libres | Ejercer mi profesión a conciencia y dignamente y conforme a la buena práctica médica |
|  | Promover el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica |
| Tener al que me enseñó este arte en igual estima que a mis progenitores, compartir con él mi hacienda y tomar a mi cargo sus necesidades si le hiciere falta; considerar a sus hijos como hermanos míos y enseñarles este arte, si es que tuvieran la necesidad de aprenderlo, de forma gratuita y sin contrato; hacerme cargo de la preceptiva, la instrucción oral y todas las demás enseñanzas de mis hijos, de los de mi maestro y de los discípulos que hayan suscrito el compromiso y estén sometidos por juramento a la ley médica, pero a nadie más. | Otorgar a mis maestros, colegas y estudiantes el respeto y la gratitud que merecen |
|  | Compartir mis conocimientos médicos en beneficio del paciente y el avance de la salud |
|  | Cuidar mi propia salud, bienestar y capacidades para prestar atención médica del más alto nivel |
|  | No emplear mis conocimientos médicos para violar los derechos humanos y las libertades ciudadanas, incluso bajo amenaza |
| En consecuencia séame dado, si a este juramento fuera fiel y no lo quebrantare, el gozar de mi vida y de mi arte, siempre celebrado entre todos los hombres. Más si lo trasgredo y cometo perjurio, sea de esto lo contrario | Hago estas promesas solemne y libremente, bajo mi palabra de honor  |